

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5656	VIERNES, 23 DE MAYO DE 1953	Cortes	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 575076
EDICION DE 12 PAGINAS					
PARECE LOS DIAS HABLES					

<p>HORARIO</p> <p>Pars la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de:</p> <p>7.30 a 12 horas</p>	<p>PODER EJECUTIVO</p> <p>Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA</p> <p>Vice Gobernador de la Provincia ING. JOSE DIONISIO GUZMAN</p> <p>Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO</p> <p>Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Sr. GUSTAVO RIVETTI</p> <p>Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>J. M. LEGUIZAMON-659</p> <p>TELEFONO N° 4730</p> <p>Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>
--	--	--

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Manteniéndose para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto N° 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto N° 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2º.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3º.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4º.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

DIRECCION Y ADMINISTRACION — J. M. LEGUIZAMON N° 659

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 1510 — Solicitado por Esperanza Ll. de Liendro — Expte. Nº 2594—Ll.	1520
Nº 1481 — Presentado por Camilo Isa Expte. Nº 2265—I.—	1520
Nº 1480 — Presentado por Camilo Isa Expte. Nº 2275—I.—	1520
Nº 1479 — Presentado por Camilo Isa Expte. Nº 2268—I.—	1520
Nº 1478 — Presentado por Camilo Isa Expte. Nº 2276—I.—	1520
Nº 1470 — Presentado por Juan Marotta Expte. Nº 2282—M.	1521
Nº 1469 — Presentado por Juan Paggiaro Expte. Nº 2682—P.	1521
Nº 1468 — Solicitado por Francisco Miguel Hernández — Expediente Nº 2310—H.	1521
Nº 1462 — Solicitado por Francisco Hernández — Expediente Nº 64.126—H.	1521
Nº 1461 — Solicitado por José B. Tuñón Merino — Expediente Nº 2295—T.	1521
Nº 1460 — Solicitado por Fortunato Zerpa — Expediente Nº 64.127—Z.	1521
Nº 1459 — Solicitado por Fortunato Zerpa (h) — Expediente Nº 2301—Z.	1521

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1509 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 436	1521 oí 1522
Nº 1504 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Nº 430	1522
Nº 1503 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Pública Nº 438	1522
Nº 1502 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 435	1522
Nº 1501 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 434	1522
Nº 1491 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 431.	1522
Nº 1490 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 429.	1522
Nº 1489 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 437.	1522
Nº 1488 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 433.	1522
Nº 1487 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 432.	1522
Nº 1457 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública Nº 623/58.	1522

LICITACION PRIVADA:

Nº 1511 — Administración Gral. de Aguas — Provisión de motores	1522
--	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 1512 — s. por Florentín Tilca y otros	1522
Nº 1508 — s. por Delicia Guanuco de Rojas	1522
Nº 1500 — s. por Braulio González y Antonia Quiplidor de González	1522 oí 1523

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 1518 — Banco de la Nación Argentina vs. Hernán Smith	1523
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 1523 — De don Simón Nasrá	1523
Nº 1499 — De doña Josefa Adasme o Adasmo de Esparza	1523
Nº 1494 — De doña Antonieta Boezio de Di Gianantonio.	1523
Nº 1492 — De don Eusebio Toscano y de doña Justina Arroyo de Toscano.	1523

Nº 1486 — De doña Lucinda o Petrona Lucinda Coronel Vda. de Núñez.	1523
Nº 1477 — De José Pérez.	1523
Nº 1465 — De Francisco Canchari.	1523
Nº 1449 — De doña María Luisa López de Salgueiro.	1523
Nº 1448 — De don Segundo Paredes.	1523
Nº 1445 — De don Juan B. Gudiño.	1523
Nº 1439 — De Jesús Otero y Valeriana Guaymás de Otero.	1523
Nº 1431 — De Bautista Américo Barassi.	1523
Nº 1425 — De Francisco Saravia.	1523
Nº 1423 — De Bajos Meri.	1523
Nº 1422 — De Pedro Fortunato Lávaque.	1523
Nº 1420 — De Antonio García Nuño.	1523
Nº 1419 — De Jacinto Brito y Aurora o Felisa Aurora Figueroa de Brito.	1523
Nº 1418 — De Esperanza Bravo de Lizarraga.	1523
Nº 1410 — De don Anatolio Laxi.	1523
Nº 1409 — De doña Sara Salomón de Mulki.	1523
Nº 1406 — De don Antonio Rodríguez.	1523
Nº 1398 — De doña Nicéfora Reynaga de Marín.	1523
Nº 1397 — De Clementino Díaz.	1523
Nº 1393 — De don Juan Patta o Juan Mura Patta.	1524
Nº 1391 — De don Rafael Hurtado.	1524
Nº 1383 — De Carlos Fernández.	1524
Nº 1382 — De Antonio o Antonio José Clerico.	1524
Nº 1374 — De don Raúl García.	1524
Nº 1364 — De don Fernando Gaudencio Sembinelli.	1524
Nº 1363 — De don Miguel Zoireff.	1524
Nº 1358 — De don Maximo Cruz.	1524
Nº 1349 — De don Urbano Martínez.	1524
Nº 1342 — De doña Mercedes Francisca Ortiz de Pastore.	1524
Nº 1329 — De don Félix Sfeir.	1524
Nº 1328 — De don Alfredo Modesto Matorras.	1524
Nº 1323 — De don José Carmen Cari.	1524
Nº 1313 — De don Eleuterio Wayar.	1524

REMATES JUDICIALES:

Nº 1522 — Por Francisco Pineda — Juicio: Fernández Antonio vs. Rafael Bacha y María Isabel Chacana de Bacha.	1524
Nº 1521 — Por Francisco Pineda — Juicio: Fernández Antonio vs. Francisco Forniels y Pedro Antonio Sotomayor.	1524
Nº 1517 — Por Francisco Pineda — Juicio: Fernández Antonio vs. Correa Simón Albino.	1524
Nº 1516 — Por Francisco Pineda — Juicio: Fernández Antonio vs. Apud y Esper Wenceslao Alejandro.	1524
Nº 1505 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Amerise vs. Alberto Abdala.	1524
Nº 1498 — Por Julio César Herrera — Juicio: Martínez Ismael vs. Francisco Dagoberto San Román.	1524
Nº 1497 — Por Julio César Herrera — Juicio: Aserradero San Antonio S. R. L. vs. José Luis Correa.	1524
Nº 1493 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Raúl Telésforo Lazcano.	1524 al 1525
Nº 1484 — Por José Abdo — Juicio: García Martínez vs. Tránsito Sotelo.	1525
Nº 1483 — Por José Abdo — Juicio: Santos Ramón y Vicente Caro vs. Vicente Montoya.	1525
Nº 1473 — Por Julio César Herrera — Juicio: Lovaglio Elío Raúl vs. Longombaro José.	1525
Nº 1467 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Jorge Sanmillán Arias vs. José Manuel y Jorge Mario Cardozo.	1525
Nº 1436 — Por Julio César Herrera — Juicio: Pérez Pedro Noiasco vs. Pérez Luisa Semesco de.	1525
Nº 1426 — Por José Abdo — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Siáres Vidal D. y Sacarías.	1525
Nº 1405 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Jorge Martín Sanmillán Arias vs. Aureliano N. Torrontegui.	1525
Nº 1346 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Tritumol S. A. vs. Sucesión de Manuel Flores.	1525 al 1526

POSESION TREINTANAL:

Nº 1330 — s. por José Verta.	1526
------------------------------	------

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 1468 — Solicitado por Ángel Mariano Páez.	1526
--	------

CITACIONES A JUICIO:

Nº 1450 — Establecimiento Industrial Okinawa S. R. Ltda.	1526
--	------

CONCURSOS CIVILES:

Nº 1392 — Antonio Solivellas.	1526
-------------------------------	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA:

Nº 1526 — Banco Provincial de Salta vs. Luis Esteban Zone.	1526
Nº 1520 — Muro Puertolas Ramón vs. Miranda Estanislao.	1526
Nº 1519 — Sanmillán Arias Jorge Martín vs. Eduardo Colombres.	1526

SECCION COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL:**

Nº 1525 — Baio y Palma — S. R. L.	1526
-----------------------------------	------

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Nº 1476 — Del Instituto Médico de Salta S. A.	1526 al 1527
---	--------------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 1508 — García & García — Soc. Mercantil Colectiva.	1527 al 1528
---	--------------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 1513 — José Ramón del Rey vende a Pedro Gómez 1528

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 1527 — Centro Empleados y Obreros de Comercio, para el día 31 del corriente 1528
 Nº 1524 — Centro de Suboficiales Retirados del Ejército Argentino "Salta" de Socorros Mutuos, para el día 15 de junio 1528
 Nº 1515 — Club Atlético "San Isidro" de Campo Santo, para el día 31 del corriente 1528

AVISOS:

-AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 1528
 -AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 1528

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 1510 — **EDICTO DE MINAS.**— Solicitud de Permiso para Exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Cafayate y San Carlos, presentada por la Señora Esperanza L. de Liandro el Día Veinte de Setiembre de 1957 a horas Doce en Expediente número 2594—Ll.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia al puesto denominado en el lugar Molinito, de propiedad de don Juan Rueda, y cuyo actual arrendatario en Dn. Emiliano Guantay, de dicho puesto se medirá una recta de 2.200 metros con dirección Sud, de la terminación de la recta de referencia recién empezará la cuenta con 2.000 metros con dirección Este, de aquí medir 3.000 metros con dirección Sud, de aquí medir 6.000 mts. con dirección Oeste, desde este punto medir 3.000 mts. con dirección Norte, de aquí medir 4.000 mts. con dirección Este hasta dar con el punto de partida y cierre de la poligonal que encierra una superficie de 1.800 hectáreas.— La zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 17 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.
 Salta, Abril 17 de 1958.

Roberto A. de los Ríos — Secretario
 e) 21/5 al 3/6/58

Nº 1481 **EDICTO DE MINAS.**— Solicitud de Permiso para Exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Cafayate, presentada por el señor Camilo Isa en expediente número 2265—Ll.— El día veintitres de noviembre de 1956 a horas doce.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de la Represa y se miden desde aquí 5.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Este para cerrar así el perímetro de la superficie solicita

da.— El interesado hace saber que el punto de referencia, Abra de la Represa se encuentra aproximadamente a 10.500 metros Az. 270º del Abra del Candado. La zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó.— Salta, 11 de abril de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes. Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.
 SALTA, Mayo 15 de 1958.
 Roberto A. de los Ríos — Secretario
 e) 16 al 29/5/58.

Nº 1480 **EDICTO DE MINAS.**— Solicitud de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una Zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Cafayate, presentada por el señor Camilo Isa en Expediente número 2275—Ll.— El día veintitres de noviembre de 1956 a horas doce.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro de Abra de la Represa y se miden desde aquí 4.000 metros al Sud y 5.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida desde el cual se miden 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 5.000 metros al Este para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 11 de abril de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes. Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.
 SALTA, 15 de Mayo de 1958.
 Roberto A. de los Ríos — Secretario
 e) 16 al 29/5/58.

Nº 1479 **EDICTO DE MINAS.**— Solicitud de permiso para explor. y cateo de Minerales de Prim. y Seg. Categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Cafayate, presentada por el señor Camilo Isa en Expediente 2268—Ll.— El día veintitres de noviembre de 1956 a horas doce.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho

para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se ha tomado como punto de partida el centro del Abra de la Represa y se miden desde aquí 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 11 de Abril de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.
 SALTA, 15 de Mayo de 1958.
 Roberto A. de los Ríos — Secretario
 e) 16 al 29/5/58.

Nº 1478 **EDICTO DE MINAS.**— Solicitud de permiso para explor. y cateo de Minerales de Prim. y Seg. Categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Cafayate, presentada por el señor Camilo Isa en Expediente número 2276—Ll.— El día veintitres de noviembre de 1956 a horas doce.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro del Abra de la Represa y se miden desde aquí 12.000 metros al Sud y 5.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida desde el cual se miden 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este y por último 4.000 al Norte para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 11 de abril de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Outes.— Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.
 SALTA, 15 de Mayo de 1958.
 Roberto A. de los Ríos — Secretario
 e) 16 al 29/5/58.

Nº 1470 — EDICTOS DE MINA: Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "Rosario de Lerma" presentada por el señor Juan Marotta: El día veinte y nueve de Noviembre de 1956, horas trece y treinta minutos en Expediente Nº 2282—M. — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia un puesto que se encuentra junto a un corral que se ubica a 5.000 metros aproximadamente del pueblo de Cachiñal y a más o menos 1.000 metros del camino que va desde Cachiñal a El Toro; desde este punto de referencia se miden 1.000 metros Az. 220 grados para llegar al punto de partida desde el cual se miden 6.666 metros Az. 220º; 3.000 metros Az. 130º; 6.666 metros Az. 40º y por último 3.000 metros Az. 310º para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Juan Marotta. — El que suscribe, y contestando a la aclaración solicitada por Registro Gráfico, hace saber que el punto de referencia se encuentra a 5.000 mts. Az. 10º y 1.000 mts. al Este desde la Estación Cachiñal. — J. Marotta. — Señor Director. — Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada, superponiéndose en 284 hectáreas aproximadamente a los cateos exptes. Nºs 62153—V—55— y 62127—V—55, resultando una superficie libre aproximada de 1716 hectáreas. No se encuentra comprendida dentro de la zona de seguridad. Elías Enc. R. Gráfico. — A lo que se proveyó. — Salta, 11 de Abril de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes — Juez de Minas. — Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 6 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 14 al 27/5/58.

Nº 1469 — EDICTO DE MINAS: Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Dpto. de "Rosario de Lerma" presentada por el señor Juan Paggiaro el día ocho de Enero de 1958, horas once: en Expediente Nº 2682—P. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia un puesto que se encuentra junto a un corral que se ubica a 5.000 metros del pueblo de Cachiñal a 1.000 metros del camino que va desde Cachiñal a El Toro. Desde este punto se miden 4.000 metros Az. 40º; 3.000 mts. Az. 130º; 5.000 mts. Az. 220º; 3.000 mts. Az. 310º y 1.000 mts. Az. 40º hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona inscripta gráficamente se encuentra libre de otros pedimentos mineros, y no está comprendida dentro de la Zona de Seguridad Elías Enc. R. Gráfico. — A lo que se proveyó. Salta, Mayo 7 de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes — Juez de Minas. — Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 12 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 14 al 27/5/58.

Nº 1463 — Edicto de Minas. — Solicitud de cateo de dos mil hectáreas para minerales de primera y segunda categoría en el Dpto. de Los Andes, presentada por el señor Francisco Miguel Hernández en Expediente número 2310—H. el día seis de Diciembre de 1956 a horas doce

y dos minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida La Abra del donde estará el punto B y luego 5 kilómetros al Oeste donde estará el punto C y luego 4 kilómetros al Norte donde estará el punto D y luego 5 kilómetros al este a topar el punto A. cerro Ingamayo y de ahí 4 kilómetros al sur cerrando así un perímetro de 2.000 hectáreas solicitadas, las cuales se superponen en 704 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 64.220—W—56, resultando una superficie libre restante de 1.296 hectáreas aproximadamente. — A lo que se proveyó. — Salta, 14 de Abril de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes. — Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 9 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 13 al 26/5/58.

Nº 1462 — EDICTO DE MINAS. — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Dpto. de Los Andes, presentada por el señor Francisco Hernández en Expediente número 64.126—H, el día primero de Junio de 1956 a horas diez. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia P.R. el Abra del cerro Ingamayo y se miden 5.000 metros al Oeste llegando al punto de partida P.P., luego se miden 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Sud; 5.000 metros al Este y finalmente 4.000 metros al Norte, llegando al P.P. — La zona pedida se encuentra libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. — Salta, 10 de Abril de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes — Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 9 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 13 al 26/5/58.

Nº 1461 — EDICTO DE MINA. — Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoría: en el Dpto. de "Los Andes" presentada por el señor José B. Tuñón Merino; el día cuatro de Diciembre de 1956, horas diez. — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: EXPEDIENTE NUMERO 2295—T. Se toma como punto de partida el esquinero Sud (c) del cateo exp. Nº 62.161—U— donde estará el punto A. de donde se medirán 5.000 metros al Sud, donde estará el punto B. y luego 4.000 metros al Oeste, donde estará el punto C y luego 5.000 metros al Norte donde estará el punto D. y de allí 4.000 metros al Este, cerrando así un perímetro de 2.000 hectáreas solicitadas. — J. B. Tuñón. — Señor Director: Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 56 hectáreas aproximadamente al cateo exp. Nº 64.204—T—56, resultando una superficie libre restante de 1.944 hectáreas aproximadamente, que no está situada dentro de la Zona de Seguridad. — Elías Enc. de R. Gráfico. A lo que se proveyó. — Salta, 10 de Abril de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel de aviso en las puertas

de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes — Juez de Minas. — Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 9 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 13 al 26/5/58.

Nº 1460 — EDICTO DE MINAS. — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Fortunato Zerpa en Expediente número 64.127—Z el día primero de Junio de 1956 a horas diez. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P.R. El Abra del cerro Ingamayo se miden 5.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida P.P., desde aquí, se miden 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte; 5.000 metros al Este y finalmente 4.000 metros al Sud con lo que se llega nuevamente al punto P.P. con lo cual se cierra el perímetro de la superficie solicitada. La cual se encuentra libre de otros pedimentos mineros. — A lo que se proveyó. — Salta, Abril 10 de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes — Juez de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 2 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 13 al 26/5/58.

Nº 1459 — EDICTO DE MINA. — Solicitud de permiso para exploración y cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Dpto. de "Los Andes" presentada por el señor Fortunato Zerpa (hijo) en Expediente número 2301—Z, el día cinco de Diciembre de 1956, horas diez y doce minutos. — La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Toma como punto de partida P.P. la Abra del cerro Ingamayo, de ahí 4 kilómetros al Norte, estará el punto B. luego 5 Kmts. al Oeste, estará el punto C. y 4 Kmts. al Sud estará el punto D. y 5 Kmts. al Este a topar el punto A. Cerrando así el perímetro de 2.000 hectáreas solicitadas. — Señor Director: Inscripta gráficamente la zona solicitada se superpone en 133 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 64.220—W—56, resultando una superficie libre restante de 1.867 hectáreas aproximadamente, que no está situada dentro de la zona de seguridad. — Elías Enc. de R. Gráfico. — A lo que se proveyó. — Salta, 22 de Abril de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes — Juez de Minas. — Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 12 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 13 al 26/5/58.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 1509 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Yacimientos Petroíferos Fiscales — Licitación Pública Y.S. Nº 436. "Por el término de CINCO días corridos a contar del 23 de Mayo del corriente año, llámase a Licitación Pública Y.S. Nº 436, para la

adquisición de Materiales varios, cuya apertura se llevará a cabo el día 6 de Junio de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), a donde los interesados pueden dirigirse para solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto".

Administrador del Yacimiento Norte
e) 21 al 27/5/58

Nº 1504 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Administración del Norte — Licitación Pública Nº 430/58

"Por el término de 10 días a contar del día 20 de Mayo del cte. año, llámase a Licitación Pública nº 430/58, para la contratación de la mano de obra para la carga y descarga y estibaje de Materiales en Almacenes de Gral. Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 29 de Mayo de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio".

"Los interesados podrán efectuar consultas aclaratorias en Deán Funes 8, Salta y solicitar pliegos de condiciones en la Administración del Norte sita en Campamento Vespucio Salta".

e) 20 al 26/5.58

Nº 1503 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública YS. Nº 438

"Por el término de CINCO días corridos a contar del 21 de Mayo del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 438, para la adquisición de Repuestos para Moto-niveladora, cuya apertura se llevará a cabo el día 9 de Junio de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), a donde los interesados pueden dirigirse para solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto".

Administrador del Yacimiento Norte.
e) 20 al 26/5/58

Nº 1502 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública YS. Nº 435

"Por el término de CINCO días corridos a contar del 21 de Mayo del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 435, para la adquisición de Electro bomba, cuya apertura se llevará a cabo el día 6 de Junio de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), a donde los interesados pueden dirigirse para solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto".

Administrador del Yacimiento Norte
e) 20 al 26/5/58

Nº 1501 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública YS. Nº 434

"Por el término de CINCO días corridos a contar del 21 de Mayo del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 434 para la adquisición de Acero cuya apertura se llevará a cabo el día 3 de Junio de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), a donde los interesados pueden dirigirse para solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto".

Administrador del Yacimiento Norte.
e) 20 al 26/5 58

Nº 1491 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — LICITACION PUBLICA YS. Nº 431

"Por el término de cinco días corridos a con-

tar del 17 de Mayo del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 431, para la adquisición de madera de Lapacho, cuya apertura se llevará a cabo el día 26 de Mayo de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), a donde los interesados pueden dirigirse para solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto".

Administrador del Yacimiento Norte
e) 19 al 23/5/58.

Nº 1490 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Administración del Norte — LICITACION PUBLICA Nº 429/58.

"Por el término de 10 días a contar del día 18 de Mayo del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 429/58, para la contratación de la mano de obra para la CARGA Y DESCARGA Y ESTIBAJE DE MATERIALES DE PLAYA AGUARAY, cuya apertura se efectuará el día 27 de Mayo de 1958 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos), sita en Campamento Vespucio".

"Los interesados podrán efectuar consultas aclaratorias en Deán Funes 8, Salta y solicitar pliegos de condiciones en la Administración del Norte sita en Campamento Vespucio", Salta.

e) 19 al 23/5/58.

Nº 1489 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — LICITACION PUBLICA YS. Nº 437

"Por el término de cinco días corridos a contar del 19 de Mayo del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 437, para la adquisición de Repuestos para motores Chevrolet 39/16" mod. 1953 cuya apertura se llevará a cabo el día 3 de Junio de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), a donde los interesados pueden dirigirse para solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto".

Administrador del Yacimiento Norte
e) 19 al 23/5/58.

Nº 1488 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — LICITACION PUBLICA YS. Nº 433

"Por el término de cinco días corridos a contar del 19 de Mayo del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 433, para la adquisición de Tableros, cuya apertura se llevará a cabo el día 30 de Mayo de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), a donde los interesados pueden dirigirse para solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto".

Administrador del Yacimiento Norte
e) 19 al 23/5/58.

Nº 1487 — Ministerio de Comercio e Industria de la Nación — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — LICITACION PUBLICA YS. Nº 432

"Por el término de cinco días corridos a contar del 19 de Mayo del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 432, para la adquisición de Formularios, cuya apertura se llevará a cabo el día 28 de Mayo de 1958, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta), a donde los interesados pueden dirigirse para solicitar pliegos de condiciones y demás datos al respecto".

Administrador del Yacimiento Norte
e) 19 al 23/5/58.

Nº 1487 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 523/58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Materiales para la instalación de Filtro de Combustible" con destino al Establecimiento Azufrero Salta, sito en Caib, Provincia de Salta, Apertura de Propuestas: 4 de junio de 1958 a las 9.00 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m\$n. 15,00 el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30, como así en la dirección del establecimiento mencionado.

Depósito de Garantía: 1% del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria, No se aceptarán pagarés.
Fdo: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958.

e) 12/5 al 26/5/58

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 1511 — Provincia de Salta — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta

Convócase a licitación privada para el día 3 de junio próximo a horas 11.00 día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la provisión de tres motores a nafta y tres bombas centrífugas a inyección de agua para los equipos de bombeo de agua a instalarse en To lloche, Pluma del Pato y Dragones.

Las especificaciones técnicas y características de los motores y bombas a adquirirse pueden ser solicitadas sin cargo, en el Departamento Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta.

Ing. Hipólito B. Fernández — Administrador General de A. G. A. S.

Jorge Alvarez — Secretario A. G. A. S.
Salta, Mayo de 1958

e) 21 al 23/5/58

EDICTOS CITATORIOS

Nº 1512 — REF: Expte. 14453/48 — Florentín Tilca y Otros s. r. p. 118/2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Florentín Tilca y Otros tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 13 l[segundo, a derivar de las vertientes denominadas Terpel, por la hijuela Del Alto, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 25 Has. del inmueble "SAN ISIDRO", catastro Nº 776, ubicado en el Distrito de Corralitos, Departamento San Carlos, En estiaje tendrá un turno de 48 horas en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la hijuela Del Alto.

Salta,
Administración General de Aguas de Salta
e) 21/5 al 30/5/58

Nº 1506 — REF: Expte. 13337/48. — Delicia Guanuco de Rojas s. r. p. 120/2 e/16 fs. útiles.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Delicia Guanuco de Rojas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 l[segundo, a derivar del Arroyo El Chorro, carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3 Has., del inmueble "El Cerrito", catastro Nº 112, ubicado en el Departamento de Chicoana. En estiaje, la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 48 horas en un ciclo de 30 días con todo el caudal del Arroyo "El Chorro".

Fernando Zilvetti Arca Enc. Registro Aguas A. G. A. S.
e) 20/5 al 21/6/58

Nº 1500. Ref: Expte. 283454. Braulio González y Antonia Quilpido de González s. e. p. 119/2 e. 17 fs. útiles.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Braulio

lio González y Antonia Quipildor de González tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,26 l segun do, a derivar del Río Corralito (margen izquierda), por una acequia comunera, con carácter Temporal Eventual, una superficie de 0,5000 has., del inmueble "Lote N° 1" Fracción Finca El Huasco, catastro N° 1407, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma. En estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Administración Gral. Aguas de Salta.
Fernando Zilvetti Arce Enc. Registro
Aguas A. G. A. S.
e) 20/5 al 21/6/58

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 1518 — EDICTO DE REMATE

Por disposición del BANCO DE LA NACION ARGENTINA en ejecución administrativa de prenda con registro contra HERNAN SMITH (artículo 39 Ley 12982) el día 4 de junio de 1958 a las 11 horas, en el local del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tartagal, remataré:

Un carro de sierra IMA, modelo CB-4-6000, con enasis de 6 metros de longitud y cuatro torres de apretadores sistema de avance y retroceso a disco de fricción; caja reductora de velocidad y cremalleras; sistema de avance de torre a cremallera y clavijero con palanca; sistema automático de separación del carro de la hoja al retroceso, con sus correspondientes vías.

BASE DE VENTA \$ 66.000.—

Al contado y al mejor postor.

El bien detallado se encuentra en el domicilio del depositario Señor Hernán Smith, calle 20° de Febrero y Richieri de la Ciudad de Tartagal, donde puede ser revisado por los interesados. El mismo se rematará en el estado en que se encuentra, sin ninguna responsabilidad ulterior para el Banco.

Comisión: de arancel a cargo del comprador.
Informes: Banco de la Nación Argentina sucursal Tartagal o en mis oficinas calle Bolívar 367 — SALTA.

Raúl H. Lafourcade. — Martillero
e) 22/5 al 4/6/58.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 1523 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Simón Nasra, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos. — Salta, 19 de mayo de 1958 —

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 23/5 al 7/7/58.

N° 1499 — SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Josefa Adasme o Adasmo de Esparza. — Salta, Mayo 19 de 1958.

SANTIAGO FIORI, Escribano.
e) 20 al 21/7/58.

N° 1494 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIETA BOEZIO DE DI GIANANTONIO.

SALTA, Mayo 7 de 1958.
SANTIAGO FIORI

Secretario

BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

e) 19/5 al 19/7/58.

N° 1492 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EUSEBIO TOSCANO y JUSTINA ARROYO de TOSCANO.

Nueve palabras testadas. — NO VALEN.

SALTA, 6 de Marzo de 1958.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE

Secretario

e) 19/5 al 19/7/58.

N° 1486 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCINDA o PETRONA LUCINDA CORONEL Vda. de NUÑEZ.

SALTA, 12 de Mayo de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 19/5 al 19/7/58.

N° 1477 El Juez de Quinta Nominación, C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Pérez.

SALTA, 8 de Mayo de 1958.

Santiago Fiori — Secretario

e) 16/5 al 30/6/58.

N° 1465 — VICENTE SOLA: Juez de Primera Instancia, Primera Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de don Francisco Canchari en los diarios "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL por el término de 30 días.

SALTA, Mayo 7 de 1958.

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 14/5 al 26/6/58.

N° 1449 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Luisa López de Salgueiro. — Salta, 6 de mayo de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8/5 al 19/6/58

N° 1448 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Segundo Parédes. — Salta, 6 de mayo de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8/5 al 19/6/58

N° 1445 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, de clara abierto el juicio sucesorio del doctor Juan B. Guadán y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, 29 de abril de 1958.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 8/5 al 19/6/58

N° 1439 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Jesús Otero y Valeriana Guaymás de Otero.

Salta, marzo 18 de 1958.

ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.

e) 7/5 al 18/6/58.

N° 1431 — SUCESORIO.

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Bautista A. mérico Barassi, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Abril 26 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 8/5 al 17/6/58.

N° 1415 — EDICTOS: El Dr. José G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Saravá. — Se habilita la feria del mes de abril.

Salta, 21 de marzo de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 5/5 al 16/6/58.

N° 1413 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bajos Meri. — Salta, abril 29 de 1958.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 5/5 al 16/6/58.

N° 1422 — El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Fortunato Lávaque. — Salta, 29 de abril de 1958.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 5/5 al 16/6/58.

N° 1420 — SUCESORIO. — Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio García Nuño.

Salta, abril 29 de 1958.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 2/5 al 13/6/58

N° 1419 — SUCESORIO. — Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacinto Brito y Aurora o Felisa Aurora Figueroa de Brito. — Salta, abril 29 de 1958.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 2/5 al 13/6/58

N° 1418 — SUCESORIO. — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Esperanza Bravo de Lizarraga.

Salta, Abril 28 de 1958.

Anibal Urribarri — Secretario

e) 2/5 al 13/6/58

N° 1218 — EDICTOS SUCESORIOS.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Santa Carro de Mascarello. — Salta, 13 de marzo de 1958. — Se encuentra habilitada la Feria Judicial prox.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 2/5 al 13/6/58.

N° 1410 — SUCESORIO

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de don Anatolio Laxi, Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Abril 28 de 1958.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 29/4 al 11/6/58

N° 1409 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Sara Salomón de Mulki.

Salta, 23 de Abril de 1958.

Anibal Urribarri. — Escribano Secretario

e) 29/4 al 11/6/58

N° 1406 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Rodríguez.

Salta, 25 de Abril de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario,

e) 29/4 al 11/6/58

N° 1398 — SUCESORIO. — JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de Nicéfero Reynaga de Martín. Salta, abril 24 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 25/4 al 9/6/58

Nº 1397 — SUCESORIO.— JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez de Primera Instancia y se gunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Clementino Díaz Salta, abril 24 de 1958.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario,
e) 25/4 al 9/6/58

Nº 1398 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN PATTA o JUAN MURA PATTA.— Salta, abril 8 de 1958.

Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 25/4 al 9/6/58

Nº 1391 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAFAEL HURTADO, bajo apercibimiento de lo que hu biere lugar por ley.— Salta, 23 de abril de 1958

Santiago Flori — Secretario
e) 25/4 al 9/6/58

Nº 1382 — EDICTOS: — El señor Juez de Pri mera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. Antonio o An tonio José Clérico.

Salta, 18 de abril de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 22/4 al 3/6/58

Nº 1383 — SUCESORIO.— ANGEL J. VIDAL Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de Carlos Fernández.

Salta, 18 de abril de 1958.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 22/4 al 3/6/58

Nº 1374 — EDICTOS.—

El Sr. Juez Dr. Angel J. Vidal, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nomina ción, Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl García.—

Salta, febrero 28 de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 21/4 al 2/6/58.

Nº 1364 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO GAUDENCIO SEMBINELLI, cuyo Juicio Sucesorio se declaró abierto, bajo aperi bimiento de ley. — Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Salta, 10 de Abril de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Escribano Secretario
e) 18/4 al 30/5/58.

Nº 1363 — SUCESORIO. — Vicente Solá, Juez de 1ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZOIREFF.

SALTA, Abril 11 de 1958.
Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario
e) 18/4 al 30/5/58.

Nº 1358 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero So lá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Máximo Cruz.— Salta, 10 de abril de 1958.— SANTIAGO FIORI, Secretario.
e) 17/4 al 29/5/58.

Nº 1349 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO MARTINEZ. — Salta, Abril 14 de 1958.

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario
e) 16/4 al 28/5/58.

Nº 1342 SUCESORIO: — Señor Juez Terce ra Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCE DES FRANCISCA ORTIZ DE PASTORE, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, 31 de Marzo de 1958.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 15/4 al 27/5/58.

Nº 1329 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª No minación, cita, llama y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Félix Sfeir.

Salta, 8 de Abril de 1958.
e) 14/4 al 26/5/58.

Nº 1328 — EDICTO. — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Modesto Mato rras, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de abril de 1958. Dr. NI CANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 14/4 al 26/5/58.

Nº 1323 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Dr. Dr. ANGEL J. VIDAL, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARMEN CA. RI.

SALTA, Abril 7 de 1958.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 11/4 al 23/5/58.

Nº 1313 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Ins tancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ELEUTERIO WAYAR por el tér mino de 30 días.

Secretaría, 4ª de Marzo de 1958.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 10/4 al 22/5/58.

REMATES JUDICIALES

Nº 1522 — Por: FRANCISCO PINEDA — JU DICIAL — UN RECEPTOR RADIO.

El día jueves 12 de junio de 1958, a horas 18, en mi escritorio, calle Alberdi 208, remata ré con BASE de \$ 1.490.— un receptor de radio marca "Antofer" interbanda, 6 válvulas, ambas ondas y corrientes, y para acumulador, 6 vol tios, Nº 3172, donde puede ser revisado por los interesados en calle Caseros 667, de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1.— Ejecución Prendaria — Fernández Antonio vs. Rafael Bacha y María Isabel Chacana de Ba cha.— En el acto de remate se abonará el im porte íntegro de la compra.

No habiendo postores y transcurriendo 15 mi nutos de la hora fijada, dicha prenda saldrá sin base y al mejor postor.— Comisión de a rancel a cargo del comprador.— Publicación de Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

PINEDA, Martillero.
e) 23 al 27/5/58.

Nº 1521 — Por: FRANCISCO PINEDA — JU DICIAL — JUEGO DE ALIANZAS 18 K.

El día miércoles 11 de junio de 1958, a horas 18, en mi escritorio, calle Alberdi 208, remata ré con BASE de: \$ 620.— un juego de alianzas de oro 18 k., y un anillo de oro de 18 k., con los números 400, 401, 403; donde puede ser reví sado por interesados en calle Caseros 667, de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 — Ejecución Prendaria — Fernández An tonio vs. Francisco Forniels y Pedro Antonio Sotomayor.— En el acto de remate se abonará el importe íntegro de la compra.

No habiendo postores y transcurriendo 15 mi nutos de la hora fijada, dichas prendas saldrán sin base y al mejor postor.— Comisión de a rancel a cargo del comprador.— Publicación de Edictos por 3 días. Boletín Oficial y diario El Intransigente.

PINEDA, Martillero.
e) 23 al 27/5/58.

Nº 1517 — POR: FRANCISCO PINEDA
UNA COCINA Y UN COMBINADO.

El día martes, 10 de Junio del corriente a ño a horas 19 remataré en calle Alberdi 208 una cocina marca Casfer modelo S/L. color blanco de dos quemadores y horno Nº 166.854. y un combinado marca Antofer de pie 10 vál vulas ambas ondas para C. A. con dos par lantes Nº 12.658 con base de \$ 7.747.50 donde puede ser revisado en calle Caseros 667. Or dena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación "Ejecuti vo Prendario Fernández Antonio vs. Correa Si món Albino".

En el acto de remate el 30% de seña y Comi sión de arancel a cargo del comprador, publi cación de edictos 3 días en Boletín Oficial y diario el Intransigente.
Francisco Pineda — Martillero
e) 22/5 al 26/5/58.

Nº 1516 — POR: FRANCISCO PINEDA

El día martes 27 de Mayo de 1958 a horas 18 en mi escritorio en calle Alberdi 208 rema taré Sin Base. Una Heladera a hielo en per fecto estado que puede ser revisada en calle Caseros 667 de esta ciudad. Ejecutivo Prenda rio Fernández Antonio vs. Apud Nérida y Es per Wenceslao Alejandro. En el acto el com prador abonará el 30 o/o de seña y a cuenta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por tres días en Boletín Ofi cial y diario El Intransigente. — FRANCISCO PINEDA, Martillero.

e) 22 al 26/5/58.

Nº 1505 — INMUEBLE EN PROVINCIA DE JUJUY — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO— JUDICIAL — BASE \$ 25.666.66.

El día 7 de Julio de 1958 a las 17 horas, en mi escritorio, Deán Funes 169 —Salta, remata ré, con la BASE de Veinticinco Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Cen tavos Moneda Nacional, o sean las dos terce ras partes de su valor fiscal, el inmueble ubi cado en calle Sarmiento de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento del m'smo nom bre, Provincia de Jujuy e individualizado co mo lote Nº 4 de la Manzana 19.— Mide 9.50 metros de frente por 28.75 metros de fondo. Superficie 273.12 metros2., limitando al Norte calle Sarmiento; al Este lote 4; al Sud lote 3 y al Oeste lote 11.— Padrón D—625.— Valor fiscal \$ 38.500.— según título registrado al fo lio 197 asiento 181 del libro 3 de San Pedro de Jujuy. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del m'smo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la cau sa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecu tivo — José Amerise vs. Alberto Abda'a, Expte. Nº 21.619/37".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Bole tín Oficial y El Tribuno.

e) 20/5 al 2/7/58.

Nº 1498 — Por: JULIO CESAR HERRERA— UN PIANO — JUDICIAL — SIN BASE.

El día 30 de Mayo de 1958, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciu dad, remataré SIN BASE, Un piano vertical, marca: "ASCHERBER", en buen estado de con servación. Encontrándose el mismo en poder del suscripto martillero, donde puede ser re visado por los interesados. El comprador abo nará en el acto del remate el 30 o/o del precio y a cuenta del mismo.— Ordena el señor Juez de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, en los autos: "Ejecutivo —Martínez, Ismael vs. Francisco Da goberto San Román" Expte. Nº 7122/57. Comi sión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios: Boletín Oficial y El Intransigente. Informes Julio César Herre ra —Martillero Público Teléf. 5803.

e) 20 al 26/5/58

Nº 1497 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un Camión marca: G. M. C. mod.
1946 — SIN BASE

El día 4 de Junio de 1958, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, Un camión marca G. M. C., modelo 1946, tipo guerrero, de tres diferenciales, motor N° 270.286.716, chapa municipal N° 1894 de la ciudad de Salta. Encontrándose el vehículo en poder del depositario judicial, señor Pedro Maroelli, talleres "Diamont", sito en Avda. Belgrano 436, donde puede ser revisado por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en el juicio: "Ejecutivo — Aserradero San Antonio S. R. L. vs. José Luis Correa, Manuel R. Colque y Simón Correa" Expte. N° 19.224/57. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por seis días en los diarios: Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: JULIO CESAR HERRERA, Martillero Público — Teléfono 5803.

e) 20 al 27/5/58.

N° 1493 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Camión "G.M.C." — SIN BASE

El día 27 de Mayo de 1958 a las 10 horas, en la Sucursal TARTAGAL del Banco Provincial de Salta, remataré, SIN BASE, un camión marca "G.M.C.", modelo 1946, motor N° 23626390 de 6 cilindros, el que se encuentra en poder del Sr. Gerente de la Sucursal Tartagal del Banco Provincial de Salta, donde puede ser revisado por los interesados. — El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo (Prenda) — Banco Provincial de Salta vs. Raúl Telésforo Lazcano, Expte. N° 21.078/56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 6 días en BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.

e) 19 al 23/5/58.

N° 1484 POR JOSE ABDO Judicial un inmueble con casa dos Plantas Base: \$ 45.133.33 M/N. El día 13 de Junio de 1958, a horas 18 en mi escritorio Caseros N° 306, remataré con base: \$ 45.133.33 M/N. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, de Un Inmueble con dos plantas ubicado en calle Belgrano N° 1666/68, de esta ciudad individualizado como parcela N° 13, manzana 99, Catastro 4383, título inscripto folio 128, asiento 9 del libro 119 de R. I. Capital. — Ordena Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación Juicio "Ejecutivo — García Martínez vs. Tránsito Sotelo. Expediente N° 26397/58. — Señala el 20% en el acto del remate y a cuenta de la venta. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. — José Abdo — Martillero Público. — Caseros N° 306. — Ciudad.

e) 16/5 al 6/6/58.

N° 1483 POR JOSE ABDO Judicial Dos Inmuebles Con Base

El día 23 de Mayo de 1958, a horas dieciocho en mi escritorio calle Caseros N° 306 de esta Ciudad, remataré los derechos y acciones sobre dos inmuebles ubicados en el camino de acceso a la Destilería Chachapoya, sobre el camino de salida a Vaqueros, que a continuación se detalla:
Lote N° 9. Fracción A, Plano N 14.077 Catastro N° 24.037, título registrado a folio N° 293 asiento 1.036 del libro 1° de Promesa de Venta, con una superficie de 320 m2.; limitando: Norte, lote 17; Sud, con calle N° 17; Este, con lote N° 8 y Oeste, lote n° 18, 19 y 20. BASE \$ 600. — o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal.
Lote N° 20. Fracción A, manzana 93, plano N° 14.067, Catastro 24.038, título re-

gistrado al folio 294 asiento 1039 del libro 1° de Promesa de Venta, con una superficie de 377,75 m2., limitando: Norte, lote 19, Sud, con calle N° 17; Este, lote N° 9 y al Oeste, calle s/n. BASE \$ 933.33 m/n. o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

ORDENA: El señor Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juicio Ejec. Santos Ramón y Vicente Caro vs. Vicente Montoya. Exp. N° 156/57.

SEÑA: Treinta por ciento en el acto del remate y a cuenta de la compra. — Comisión cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

José Abdo — Martillero Público — Caseros N° 306 — Ciudad.

SALTA, Abril de 1958.

José Abdo. — Martillero Público.

e) 16/5 al 6/6/58.

N° 1473 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — 2 Máquinas Projectoras de Cine 35 milímetros — SIN BASE

El día 28 de Mayo de 1958, a horas 17, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN ASE, Dos máquinas projectoras de cine para películas de 35 mm., marca "Simplex", en buen estado de conservación y funcionamiento, sin objetivos. Encontrándose las mismas en poder del suscripto martillero donde pueden ser revisadas por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo. Ordena: el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, en los autos: "Ejecutivo — Lovaglio, Elio Raúl vs. Longobardo, José — Expte. N° 37.465/57". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por ocho días en los diarios: BOLETIN OFICIAL y El Tribuno. Informes: JULIO CESAR HERRERA — Martillero Público — Teléfono 5803.

JULIO CESAR HERRERA

Martillero Público

e) 15 al 26/5/58.

N° 1467 — POR ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 24.400.—

El día 3 de Junio de 1958 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la base de VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL equivalentes a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el terreno con casa ubicado en esta ciudad, calle Buenos Aires 518, entre las de San Juan y San Luis, con extensión de 7 metros de frente por 33.10 mts. de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de D. Ernesto T. Becker y Sra. y otros; Este, calle Buenos Aires; Sur, propiedad Victorino Ortega y otro y Oeste, propiedad de Marcelo Romero. — Título: folio 381, asiento 326, libro 3 T. Capital. — Nomenclatura catastral: Partida N° 992 — Sección D — Manzana 26 — Parcela 2. Circunscripción 1ª. — En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nom. en lo Civil y Comercial en autos: Ejecutivo. — Jorge Sanmillán Arias vs. José Manuel y Jorge Mario Cardozo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente".

e) 14/5 al 3/6/58.

N° 1436 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LA FRONTERA — BASE \$ 900.—

El día 30 de Junio de 1958 a las 17 horas, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 900. — M/N. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de una propiedad ubicada en Avenida San Martín 398 del Pueblo de Rosario de la Frontera, limitando: al Norte: herederos Cespedes; Sud, calle Salta; Este y Oeste con lotes de propiedad del Sr. Eliecer Salgado, que según títulos mide 17,32

mts. de frente por 34,60 mts. de fondo, de propiedad de los señores Pedro Nolasco Pérez y Luisa Semesco de Pérez, según título que se registra al folio 30, asiento 30 del libro "R" de títulos de Rosario de la Frontera. — Nomenclatura catastral: Partida N° 1061 — Manzana 52. Parcela 2. — El comprador abonará en el acto del remate el 50% del precio y a cuenta del mismo. — ORDENA el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en Pérez Pedro Nolasco vs. Pérez Luisa Semesco de. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. — Julio César Herrera Martillero Público — Teléf. 5803.

e) 7/5 al 18/6/58

N° 1426 — POR JOSE ABDO JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ESTA CIUDAD — CON BASE

El día 20 de Mayo de 1958, a horas 18 en mi escritorio calle Caseros N° 306, de esta ciudad, remataré con Base que a continuación se detallan Dos inmuebles ubicados en esta ciudad sobre Virgilio Tedin S/N.

LOTE N° 26: MANZANA N° 65, Parcela 16, Sección "D" Inmueble 3889, Catastro N° 8612, título registrado a folio 449, asiento 1 del libro 31 de R. I. de la Capital, con una superficie total de 469.55 Mts2. o sea 9 metros de frente sobre calle Virgilio Tedin, por 9.06 mt. de contra frente; por 51.97 mt. de fondo; LÍMITES NORTE calle Virgilio Tedin, SUD, con fracción "B" ESTE: con lote N° 25, OESTE: con lote N° 27. — BASE \$ 2.000. — M/N. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

LOTE N° 27: MANZANA N° 65, parcela N° 15, sección "D" Inmueble 3889, Catastro N° 8614. Título registrado a folio 455, asiento 1 del libro 31 de R. I. de la Capital, con una superficie total de 463 mts2. o sea de 9 metros de frente sobre la calle Virgilio Tedin, por 906 mt. de contra frente por 51.15 mts. de fondo; LÍMITES: NORTE: con la calle Virgilio Tedin SUD: con la fracción "B", ESTE con lote N° 26, y OESTE: con lote N° 28. — BASE \$ 1.866.66 M/N. o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal.

ORDENA: El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 4ta. Nominación, a cargo del Doctor Angel José Vidal, en Juicio Ejecución de Honorarios "CUELLAR CARLOS HUGO VS. SLARES Vidal D. y SACARIAS" en Expte. N° 22461/58.

SEÑA: El 20% en el acto del remate y a cuenta de la compra. — COMISION a cargo del comprador.

EDICTOS: por 15 días en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO EL INTRANSIGENTE. — JOSE ABDO — Martillero Público — Caseros N° 206. — SALTA — CIUDAD.

e) 5 al 23/5/58

N° 1405 — POR ADOLFO A. SIYVESTER Judicial Terrenos en Rivadavia Base \$ 32.200 %

El día Jueves 12 de Junio de 1958, a horas 17 en Buenos Aires 12 de esta Ciudad, vende al Contado y con la base de Treinta y dos mil doscientos pesos % o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, los siguientes lotes de terrenos: N° 21 de 19 Has. 9.998 m2; N° 6 de 70 Has.; N° 15 de 85 Has. 3.885 m2 y N° 7 de 25 Has., 1 fracción del lote 67 de 181 Has., 45 dm.2 y 1 fracción de las fracciones 92, 82 y 66 de 713 Has., 5.697 ms2., que son partes integrantes de la finca "Villa Petróna", ubicada en el Partido de San Carlos, Dpto. de Rivadavia de esta Provincia, que le corresponden al Sr. Aurelio Norberto Torrontegui por división de condominio registrado a folio 203, asiento 1 libro 4 de dicho departamento, catastro 1767, 1768, 1769 y 1770, plano N° 27 de Direc. de Inmuebles, dentro de los siguientes límites generales: N — E: Río Tenco; S — E: lotes 84, 94, 68 y 58; S — O: lote 34 y O: lote 56; título folio 54, asiento 6 del libro 1 de Rivadavia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos N° 19.531 "Jorge Martín Sanmillán Arias vs. Aureliano N. Torrontegui — Embargo Preventivo". En el acto del remate el compra-

don abonará el 20% de seña y a cuenta de la compra — Comisión de Arancel a cargo del comprador. Publicación 30 días en el Boletín Oficial y "El Intransigente".

Adolfo A. Sylvester — Martillero Público.
e) 29/4 al 11/6/58

Nº 1346 POR MARTIN LEGUIZAMON Propiedad denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" Superficie 3.860 hectáreas 4.600 mts. En Orán.— Partido de Saucelito Km 1281.— Base \$ 1.532.000.—

JUDICIAL

El 28 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio EXHORTO SR. JUEZ NACIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUTIVO TRITUMOL S. A. vs. SUCESION DE MANUEL FLORES venderé con la base de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal la propiedad denominada "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" ubicada en el Departamento de Orán, partido de Saucelito, Km. 1281, catastro 503, títulos inscriptos al folio 395, asiento 1 del Libro 1, de una superficie, según títulos, de tres mil ochocientos sesenta hectáreas, cuatro mil seiscientos metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Río Colorado; Sud, Estancia El Cadillar; Este, Estancia Hospital y Oeste propiedad de don Julio Bracamonte.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 15/4 al 27/5/58.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 1330 — POSESION TREINTAÑAL:

En el Expte. Nº 26254/58 sobre posesión treinta años s/p José Verta, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita llama y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho al bien de que se trata, consistente en el terreno con casa ubicado en la calle 9 de Julio esquina 25 de Mayo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Catastro 1224 antes 1789, sección 6, Manzana 111, Parcela 20, con superficie de 584 m2. 4246 cm2 o sea una extensión de 23,30 m. al Norte, sobre la calle 9 de Julio, 25,35 m. al Oeste sobre la calle 25 de Mayo, 25,35 m. al Este, y 23,30 m. al Sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle 9 de Julio; Sud, propiedad de José Vilte; Este, propiedad de Enrique Medina; Oeste, calle 25 de Mayo, para que comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

SALTA, 7 de Abril de 1958.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 14/4 al 26/5/58.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 1468 Presentóse el Dr. ARTURO MARTEA RENA, en representación de don Angel Mariano Páez, solicitando el trazado y amojonamiento de las líneas Sud y Este, de la finca Humaitá, ubicada en el Dpto. de Cerrillos de esta Provincia, cuyos límites son: Al Norte, propiedad de Angel Mariano Páez; Al Sud, propiedad de Segundo A. Sarmiento; Al Este, propiedad de Victoriano Arequipa, P. Manerico Ruiz y Nicanor Vera; y al Oeste, Río Arias ó Arenales.— El Sr. Juez de primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y el "Foro Salteño", por treinta días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de Ley.— Lunes Miércoles y Viernes, para notificaciones en Secretaría.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario.

e) 14/5 al 26/6/58.

CITACIONES A JUICIO

Nº 1450 — CITACION A JUICIO.— El Sr. Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 2, cita, llama y emplaza a "Establecimiento Industrial OKINAWA S. R. L.", mediante el presente edicto que se publicará por veinte veces en el "Boletín Oficial" y diario "Foro Salteño", a estar a derecho en el juicio ordinario por cobro de pesos seguido por "IGGAM S. A. I." Expte. Nº 793/58, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

Salta, 28 de abril de 1958.

Emiliano B. Viñera — Secretario

e) 8/5 al 4/6/58

CONCURSO CIVIL:

Nº 1392 — ANTONIO SOLIVELLAS (s/Concurso Civil) EDICTOS

"Se hace saber a los acreedores de don ANTONIO SOLIVELLAS, domiciliado en Rosario de la Frontera, que habiéndose declarado su CONCURSO CIVIL, ante el Juzgado C. y C. de 1ª Instancia; 2ª Nominación, deberán presentar los justificativos de sus créditos al SINDICO designado Dr. Lidro Manoff, en calle Mitre 371, Salta, habiéndose fijado el día 18 de Junio de 1958 a Hs. 10,30 para la verificación de créditos y junta general de acreedores cuyas resoluciones por mayoría serán decisivas para los acreedores que no comparecieran".

Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 25/4 al 9/6/58

NOTIFICACION DE SENTENCIA.—

Nº 1528 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

El Dr. Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial, 1ª Instancia, en Expte. 18742: "Banco Provincial de Salta c/Luis Esteban Zone, ejecutivo", ordena notificar por el término de tres días mediante edictos al señor Luis Esteban Zone la sentencia definitiva que dice así: "Salta, 10 de marzo de 1958, resuelvo: I.— Llevar adelante su ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Alberto E. Austerlitz en la suma de Cuatro Mil Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional, y del Procurador Matías Morey en la suma de Un Mil Cuatrocientos Veintiseis Pesos Moneda Nacional, (Arts. 9º, 6º y 17º del Decreto Ley 107—G—56. II.— Cópiese, notifíquese y respóndase.— Adolfo D. Torino, Agustín Escalada Yriondo, Secretario".

Salta, Mayo 19 de 1958.

e) 23 al 27/5/58.

Nº 1520 — EDICTO.— El Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Vicente Solá, en los autos "Muro Puertolas Ramón vs. Miranda Estanislao Ejecución Hipotecaria", FALLA "I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa, por su actuación, en el doble carácter de apoderado y letrado del actor, en la suma de dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional (\$ 2.488.86 m/n.)". 15 de mayo de 1958. Nicanor Arana Urioste, Secretario.

e) 23 al 27/5/58

Nº 1519 — EDICTO.— El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino en los autos "Sanmillán Arias Jorge Martín vs. Eduardo Colombres Ejecutivo", expte. nº 19893/58 FALLA: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se

haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa en la suma de Tres Mil trescientos noventa y seis pesos moneda nacional (\$ 3.396 m/n.).— Salta, 8 de mayo de 1958.— A. Escalada Yriondo Secretario.

e) 23 al 27/5/58

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 1525 — CONTRATO SOCIAL.

Entre los señores Cayetano Baio, domiciliado en calle Pueyrredón 841/5 de profesión Mecánico y Diubéjildo Palma, domiciliado en calle Caseros 1233, de profesión Empleado, ambos casados, argentinos, mayores de edad, hábiles, con vienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes condiciones:

ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denominará "Baio y Palma Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la calle Pueyrredón Nº 841/5 de esta ciudad de Salta.

ARTICULO SEGUNDO: La duración de la Sociedad será de Tres años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato y podrá ser prorrogada por iguales períodos indefinidamente con el simple acuerdo de partes; en caso de que alguno de los socios no lo deseara deberá hacer conocer al otro ésta, su voluntad, por lo menos con Seis Meses de anticipación por telegrama colacionado.

ARTICULO TERCERO: La Sociedad se dedicará, como rama principal, a la explotación de Taller Mecánico de Automotores, Camiones, Tractores, etc., en todas sus fases, peritajes judiciales, particulares, etc., como así también a cualquier otro negocio o industria lícita dentro y fuera del país, sin restricciones de ninguna naturaleza.

ARTICULO CUARTO: El Capital Social que da establecido en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de C/L (\$ 100.000.—), dividido en Un Mil Cuotas de Cien Pesos cada una, que ambos Socios suscriben e integran en este acto el 50% cada uno y en la siguiente forma: El señor Cayetano Baio 500 cuotas de 100 pesos en Materiales y Herramientas, según inventario que se acompaña al presente contrato, y el Sr. Diubéjildo Palma 500 cuotas de 100 pesos en efectivo.

ARTICULO QUINTO: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, como gerentes, fijándose por aparte los períodos en que cada uno la ejercerá directamente con todos los derechos y obligaciones; pudiendo ambos de común acuerdo designar un tercero con sus mismas facultades. En ningún caso los gerentes podrán comprometer la sociedad en fianzas o negociaciones ajenas a la misma.

Son facultades de los gerentes o del gerente en ejercicio, celebrar todos los actos y contratos que encuadren dentro del objeto Social, comprar, vender y permutar toda clase de artículos o de cosas que hagan o formen el comercio e industria Social, contratos de locación, tomar dinero en préstamos del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco Provincial de Salta, Banco Hipotecario Nacional, de todos los bancos particulares, de sus casas centrales o sucursales de todo el país o del exterior y de cualquier otro Establecimiento o casa de Comercio, realizar depósitos, descomptos, redescuentos, solicitar créditos, girar cheques, efectuar giros, aceptar letras y pagarés, representar a la sociedad en cualquier asunto administrativo o judicial ante las autoridades Nacionales o Provinciales, sea como actor o demandada, tomando a su cargo las medidas, y en su caso, que crea conveniente para que se contemplan mejor los intereses sociales, nombrar, suspender o despedir empleados cualquiera sea el cargo que desempeñen, fijar sus

saldos, comisiones, viáticos y otras remuneraciones. Podrán conferir poderes especiales y generales y revocarlos, entendiéndose que esta enumeración no es taxativa. Podrán también constituir y tomar prendas agrarias, comerciales o de depósito, adquirir bienes inmuebles y de cualquier otra naturaleza y por cualquier título, arrendarlos, venderlos y gravarlos, constituir hipotecas sobre inmuebles sociales.

ARTICULO SEXTO: El 31 de Diciembre de cada año se confeccionará un Balance General y Cuadro demostrativo de Pérdidas y ganancias, siendo las normas para confeccionar los mismos, las establecidas por la Dirección General Impositiva y por la Legislación en vigencia; toda otra reserva que no fueran las establecidas por ella deberá ser aprobada por ambos socios. De las utilidades establecidas en la forma antedicha se repartirán en partes iguales pudiendo ambos socios retirar a cuenta de las mismas hasta la suma de Tres mil pesos mensuales, siempre que el estado financiero de la Sociedad lo permita.

Las pérdidas serán soportadas en partes iguales por ambos socios.

ARTICULO SEPTIMO: Toda divergencia entre los socios deberá ser resuelta por arbitrajes o amigables componedores, uno por cada parte y en caso de no llegar a un acuerdo, por un tercero nombrado por éstos, cuyo fallo será inapelable, en este sentido ambos socios renuncian al fuero judicial.

En caso de fallecimiento de alguno de los socios el sobreviviente abonará a sus herederos, el capital y el total de su haber por todo concepto, en un plazo máximo de Tres Años a contar desde la fecha del fallecimiento.

ARTICULO OCTAVO: El Saldo deudor o acreedor de las cuentas particulares de los socios, pagará o gozará, según el caso, de un interés del tipo bancario.

El Socio Sr. Baio cede, al solo efecto del funcionamiento de la Sociedad, el local de la calle Pueyrredón 841/45, donde actualmente tiene instalado su taller y percibirá un alquiler, por este concepto, que se fijará oportunamente; quedando establecido que toda mejora que se haga en el mismo de carácter fijo o permanente, en caso de disolución de la sociedad, el Socio Sr. Palma tendrá derecho a solicitar el 50% del importe de lo invertido.

En la ciudad de Salta a diez y siete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para conformidad.

CAYETANO BAIO — DIUBENILDO PALMA.
e) 23/5/58.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIALES

Nº 1476 — PRIMER TESTIMONIO

Escritura número Doscientos Treinta y Tres.

En esta Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cinco días de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, Adolfo Saravia Valdez, escribano autorizando titular del Registro número nueve y testigos que al final se expresan y firman, comparecen los Señores doctores: ANIBAL ARABEL, casado en primeras nupcias; y LEONARDO GONORAZKY, casado en primeras nupcias. — Ambos comparecientes nombrados argentinos, médicos cirujanos, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe; como también la doy, de que debidamente autorizados para este otorgamiento conforme se acredita con las constancias del instrumento legal que me exhiben para su incorporación a esta matriz y del cual me hacen entrega en este mismo acto, dicen:— que con fecha veintiocho de Febrero del año en curso, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del "Instituto Médico de Salta Sociedad Anónima", aprobó la reforma de sus Estatutos, y, una vez llenadas las formalidades legales, solicitó del Poder Ejecutivo de la Provincia, con la intervención de la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, la correspondiente aprobación, la cual fué acordada. — Que cumpliendo los requisitos expresados, vienen ahora, de conformidad a las disposiciones pertinentes del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a incorporar a éste mi protocolo, a los efectos de convertirlo en escritura pública, el testimonio otorgado por la Inspección de Sociedades de dicha reforma y del Decreto aprobatorio de ésta; todo lo cual incorporo a la cabeza de esta matriz como parte integrante de la misma en cuatro hojas útiles y que transcritas íntegramente dicen así: "Primera Reforma del Estatuto Social del Instituto Médico de Salta S. A.". Libro de Actas rubricado Nº... Acta número siete (7). — Asamblea General Extraordinaria. — En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho y siendo horas veintiuna y treinta, en la sede del Instituto Médico de Salta, calle Urquiza número novecientos cincuenta y ocho, actuando como Presidente el doctor Anibal Arabel y como Secretario el doctor Leonardo Gonorazky, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas doctores: José René Albeza, poseedor de treinta acciones; Víctor Abrebanel, treinta acciones; Pascual Asencio, treinta acciones; Anibal Arabel, treinta acciones Orlando César Canónica, treinta acciones; Edgar Cisneros, treinta acciones; Nolasco Cornejo Costas, treinta acciones; Oscar Cornejo Solá, quince acciones; Juan Sergio Cuesta, quince acciones; Angel Finquelstein, treinta acciones; Leonardo Gonorazky, treinta acciones; Demetrio Jorge Herrera, treinta acciones; Raúl Michel Ortíz, treinta acciones; Eduardo Paz Chafn, treinta acciones; Gustavo Adolfo Ranea, treinta acciones; Heraclio Olaz, diez acciones; Ernesto Steren, treinta acciones; Jorge San Miguel, treinta acciones; Roberto Samsón, treinta acciones; Eduardo Villa, treinta acciones; Enrique Vidal, treinta acciones; Señora Casilda Samsón Vidua de Cintioni, quince acciones. — El doctor Oscar A. Davids, poseedor de treinta acciones, está representado por el doctor Raúl Michel Ortíz; el doctor Jorge Barrantes, poseedor de quince acciones, está representado por el doctor Oscar Cornejo Solá; el doctor René Cornejo, poseedor de treinta acciones, está representado por el doctor Luis Rafael Alvarez, según cartas poder de fecha veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Se encuentra presente, también, el Señor Delegado de la Inspección de Sociedades Anónimas, debidamente notificado al efecto, Señor don... Se encuentran presentes en esta Asamblea, accionistas que representan acciones por un total de Seiscientos noventa y cinco mil pesos. — Se procede a convalidar el siguiente Orden del Día: Primero. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente. — Segundo. — Modificación de los Estatutos de los artículos cuarto, quinto, décimo tercero, décimo quinto, vigésimo primero y vigésimo tercero. — Tercero: Aumento del Capital Social. — En el primer punto de la Orden del Día, la Asamblea designa a los doctores Enrique Vidal y José René Albeza para firmar el acta correspondiente a esta Asamblea. — En el segundo punto de la Orden del Día y puesta en consideración la modificación de nuestros Estatutos en los Artículos cuarto, quinto, trece, quince, veintinueve y veintitrés, son aprobados por unanimidad que dando redactados en la forma siguiente: "Artículo cuarto. — Las tres primeras series de acciones se denominarán preferidas y las siguientes ordinarias, y podrán ser transferidas por simple endoso previo cumplimiento de lo establecido en el artículo séptimo de nuestros Estatutos. — La primera, segunda y tercera de la tercera, han sido suscriptas al constituirse la Sociedad y su diez por ciento integrados, devengando estas tres primeras series un dividendo del cuatro por ciento anual no acumulativo, que deberá pagarse de acuerdo con el artículo trescientos treinta y cuatro del Código de Comercio. — Estas acciones preferidas concurrirán además, con las ordinarias, en la participación de dividendos y

en igualdad de condiciones. — Artículo quinto. — El capital podrá ser aumentado una o varias veces por decisión de la Asamblea de Accionistas por sí o por propuesta del Directorio y con un derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones para los accionistas constituyentes, en proporción a las acciones que posean de la Sociedad. — Esta preferencia se entenderá renunciada por los respectivos beneficiarios si no hicieran usos de sus derechos de suscripción dentro de los cinco días hábiles contando de la última publicación del anuncio que ofreciendo la emisión publicará el Directorio, y en tal caso las acciones no suscriptas podrán ser libremente ofrecidas por el Directorio a terceros. — El anuncio de ofrecimiento deberá hacerse en el Boletín Oficial y en un diario de Salta, durante tres días. — El impuesto se pagará solamente sobre las acciones emitidas, en el momento de su emisión. — Artículo trece. — Todo accionista no podrá ser poseedor por sí o por interposita persona, de más de cien acciones, salvo que se reserve su aumento en una Asamblea General. — Artículo quince. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares y que conjuntamente con los tres suplentes que sólo formarán parte del Directorio en el caso de que se produjeran vacantes dentro de aquel número, serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria. — En caso de desintegración del Directorio, los miembros restantes llamarán a Asamblea dentro del plazo de treinta días a efectos de subsanar tal anomalía. — El Directorio elegirá anualmente de su seno al Presidente, Secretario y Tesorero, los que podrán ser reelectos indefinidamente. — Los Directores durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. — Artículo veinte y uno. — En caso de ausencia, fallecimiento, renuncia o cualquier otro impedimento del Presidente, lo reemplazará en el ejercicio de sus funciones con iguales deberes el Director de más edad hasta tanto el Directorio elija su reemplazante. — Artículo veintidós y tres. — El Directorio tendrá a su cuidado, la custodia y manejo de los fondos sociales, los que deberán ser depositados en los Bancos que designe, a nombre de la Sociedad, pudiendo retener en Caja solo la cantidad necesaria para el movimiento diario de las operaciones. — El Tesorero firmará con el Presidente todo Cheque, giro o letra que la Sociedad suscriba o acepte. — La Asamblea, por unanimidad, facultará al Presidente y al Secretario del Honorable Directorio, para aceptar las modificaciones a esta reforma estatutaria que sugiera la Inspección de Sociedades Anónimas y para que otorguen, autoricen y firmen la escritura pública de protocolización. En el tercer punto de la Orden del día, se resuelve elevar el capital autorizado a la suma de tres millones de pesos las acciones a emitirse a partir de la cuarta serie serán ordinarias y nominales, transferibles de acuerdo al artículo cuarto y séptimo de nuestros Estatutos, quedando facultado el Directorio a emitirlos sin prima o con prima a fijarse en el momento de su emisión y en un todo de acuerdo con las disposiciones de Inspección de Sociedades Anónimas. — Sin más asuntos que tratar y siendo horas veinticuatro se da por finalizada la Asamblea. — Firmado: Leonardo Gonorazky, Secretario; Anibal Arabel, Presidente. — Enrique Vidal y José René Albeza, designados para firmar la presente acta. Es copia fiel del original. — Certifico que la copia precedente, que obra al anverso, coincide y es copia fiel de su original que he tenido a la vista a la cual se hace referencia en aquí, y como también que las firmas de los doctores Arabel y Gonorazky que obran al pie de dicha copia, son auténticas, por conocer personalmente a los firmantes y haberlas visto muchas veces, estatipar en mi presencia, en Salta, Marzo diez de mil novecientos cincuenta y ocho. — A. Saravia Valdez. Sigue el sello notarial. — Decreto número trece mil ochocientos treinta y tres. — Salta, diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho. —

Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública. — Expediente número seis mil quinientos cincuenta de mil novecientos cincuenta y ocho. — Visto el presente expediente por el cual el "Instituto Médico de Salta S. A." solicita la aprobación de la reforma introducida en sus Estatutos Sociales, según consta en la copia del Acta de la Asamblea que se llevó a cabo para dicho fin; por ello; tanto al informe producido por la Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fojas nueve y diez, respectivamente, el Interventor Federal Interino en la Provincia de Salta, Decreto: Artículo primero. — Apruébase la reforma introducida en los Estatutos Sociales del "Instituto Médico de Salta S. A." de acuerdo a las constancias que obran en el Acta de la Asamblea que se llevó a cabo para dicha finalidad. — Artículo segundo: Por la inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, extiéndanse los testimonios que se solicitan en el sellado que fija el Decreto Ley número trescientos sesenta y uno. — Artículo tercero. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. — Doctor Adolfo Gaggiolo. — Eddy Outes. — Ministro Interino de Gobierno. — Es copia. — Miguel Santiago Maciel. — Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública. — Concuerda: con las piezas originales de su referencia que corren de fojas dos a tres y once agregadas en el expediente número seis mil quinientos cincuenta de mil novecientos cincuenta y ocho, que se ha tramitado por intermedio de esta Inspección en el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública. — Para la parte interesada se expide este primer testimonio, en cuatro sellados de cinco pesos cada uno, en la ciudad de Salta, a los veintitrés días de Abril de mil novecientos cincuenta y ocho. — Entre líneas: quinto, trece: vale. — Julio R. Zambrano. — Hay un sello de aclaración que dice: Julio Zambrano (h). — Escribano Nacional. — Interventor de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales; — Y otro sello más. — Lo relacionado y transcripto, con queda fielmente con su referencia que dejo incorporada a éste mi protocolo, en cuatro hojas útiles; a la cabeza de esta matriz; — doy fe. — Leída y ratificada, firman los comparecientes nombrados por ante mí y los testigos don Humberto González y doña Julia Torres, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento. — Redactada en cuatro sellados de ley, numerados cero dieciséis mil setecientos cuarenta y nueve, el primero; y del cero diecisiete mil quinientos uno al cero diecisiete mil quinientos tres, inclusive, correativos, los tres siguientes, esta escritura, sigue a la de número anterior que termina al folio quinientos noventa y tres. — Entre líneas: quinto, trece: vale. — Entre líneas: quinto, trece: vale. — Sobre raspado: sugiera: vale. — Entre líneas: legal: vale. — L. GONORAZKY. — Dr. LEONARDO GONORAZKY — Secretario del Directorio. — Hay un sello que dice: INSTITUTO MEDICO DE SALTA. — A. ARABEL. — Dr. ANIBAL ARABEL. — Presidente del Directorio. — H.

González. — Julia Torres. — A. SARAVIA VALDEZ. — Hay un sello. — CONCUERDA con la matriz de su referencia corriente desde el folio quinientos noventa y ocho. — Para los interesados expido este primer testimonio en cinco sellados de tres pesos cada uno numerados correativamente desde el ciento cincuenta y nueve mil ciento treinta y dos al ciento cincuenta y nueve mil ciento treinta y seis, que fimo y sello en Salta, fecha ut supra.

A. SARAVIA VALDEZ
Escribano Público
e) 15/5 al 4/6/58

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 1508 — DISOLUCION DE SOCIEDAD
GARCIA Y GARCIA

Salta, 20 de Mayo de 1958
En la fecha ha sido disuelta la razón social García & García sociedad Mercantil Colectiva con domicilio en 20 de Febrero 400 inscripta en el registro público de comercio en folio Nº 275 asiento Nº 3726 del libro 27 de contratos sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Oscar Lubín García.

e) 21 al 27/5/58

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 1513 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

El Sr. José Ramón del Rey vende su negocio de Almacén por menor, ubicado en Alvarado 300 de esta Ciudad, al señor Pedro Gómez, quien se hace cargo del archivo. — Rocamos, Catamarca 95.

e) 22 al 28/5/58.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 1527 — GENERAL GUEMES CENTRO EMPLEADOS Y O. DE COMERCIO

El Centro Empleados Y O. de Comercio; realizará el día 31 del corriente a horas 18, en su local, Calle Sarmiento Nº 50; Asamblea General Ordinaria, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de un Presidente y dos Secretarios para dirigir la Asamblea.
- 2º Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 3º Reforma de Estatutos para adaptarlos al Decreto Ley Nº 9270/56, Victor Argentino Torres — Secretario General

Nº 1524 — CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO ARGENTINO "SALTA" DE SOCORROS MUTUOS

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA: De conformidad a lo establecido por el artículo 48 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día domingo 15 de junio próximo a las 10 horas en su local social O'Higgins 566, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Propiciar las dos listas de pre-candidatos para la renovación parcial de la Comisión Administradora y Comisión Fiscalizadora, que se elegerán en la Asamblea General de agosto próximo.
- 3º Designación de la Sub-Comisión pro reforma de los Estatutos.
- 4º Designación de una Sub-Comisión pro formación de una Proveeduría de consumo para socios.

NOTA: Se recuerda a los señores asociados que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios que se encuentren presentes des pués de media hora de espera de la fijada en la citación.

Salta, Mayo 20 de 1958.
Segundo C. García — Presidente
Nicolás R. Oliva — Secretario
e) 23/5/58

Nº 1515 — CLUB ATLETICO "SAN ISIDRO" — CAMPO SANTO (SALTA).

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 42 de los Estatutos Sociales y lo ordenado por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, convócase a los señores socios del Club Atlético San Isidro a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 1958; a horas 10, en el local del Sindicato Obrero del Azúcar (Barrio Libertad), para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación Memoria, Balance General e Inventario;
 - 2º Elección total de miembros de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- MANUEL ALDERETE, Presidente — WALTER M. GOMEZ, Secretario.

e) 22 al 23/5/58.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1958